



Pereira, Mayo 10 de 2017.

Doctor:  
**FREDY ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ.**  
Secretario de Recreación y Deportes  
Alcaldía de Pereira.  
E.S.D

Asunto: Contestación a Oficio N°19461

Por medio de la presente, me permito contestar al oficio allegado por Corpereira, mismo que contesto bajo los siguientes términos y claridad:

1. Según lo relacionado en el punto 6, infiere el Deportivo Pereira que Cordep *"Cobra y obtiene además como ingreso por concepto de utilización de servicios de baño, parqueaderos, cabinas de transmisión y pantallas de publicidad"*. En tal sentido es importante resaltar que respecto a la explotación de los baños los mismos mediante oficio allegado por CORPEREIRA el día 16 de Marzo de 2016, indicaron que no estaban interesados en tomar en comodato las baterías sanitarias durante los encuentros deportivos, por tal razón renunciaron al derecho que tenía sobre los baños.
2. Los parqueaderos a los que se refiere CORPEREIRA son los externos del Estadio Hernán Ramírez Villegas los cuales están legalmente constituidos y los mismos son utilizados para parquear entre otros los vehículos de los funcionarios de CORPEREIRA y en los encuentros deportivos hacen uso de ellos, empleados, periodistas, funcionarios de la fuerza pública, funcionarios de la administración entre otros y de forma gratuita.
3. Respecto a las pantallas de Publiik durante el año 2016 fue explotada por dicha empresa mediante un comodato por el mantenimiento de las pantallas y durante el 2017 han estado a cargo de Cordep.
4. Así mismo indican que Cordep fija pagos adicionales como ( Agua y Gas), es de aclarar que se sostuvo reunión con el Deportivo Pereira en meses pasados donde se les informo de los altos costos de agua y gas que estaban generando debido a que los incrementos se veían notoriamente por el número de personas que actualmente hacen uso de las instalaciones, es decir tanto personal técnico como jugadoras del equipo femenino y masculino, donde se les solicitó llegar a un acuerdo equitativo por los altos costos que Cordep está asumiendo, lo cual no aceptaron.

ESTADIO HERNAN RAMIREZ VILLEGAS, PARTE OCCIDENTAL P-2  
TEL. 327 87 00 - 337 33 47 E-mail: [corporaciondeportivapereira@gmail.com](mailto:corporaciondeportivapereira@gmail.com)  
Pagina web: [www.corpodeportiva.com](http://www.corpodeportiva.com)

**CORPORACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y  
CULTURAL DE PEREIRA**  
CORPEREIRA NIT: 891.412.319-5



Pereira, 24 de Abril de 2017

Señor  
**Juan Pablo Gallo Maya**  
Alcalde de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: 19461-2017

Fecha: 25/04/2017-16:31:06

Recibido por: JOSE OYER BUJTRAGO

Destino: 2.7. Secretaría de Gobierno

Anexos:

Respetado señor Alcalde:

Como Gerente Liquidador de CORPEREIRA - Deportivo Pereira, interesado en mantener para la ciudad un emblema dentro de la industria del entretenimiento deportivo, me dirijo a usted, en calidad de líder del municipio, y responsable del cumplimiento de la buena marcha de este ente territorial, para hacerle algunas consideraciones relacionadas con los costos del espectáculo deportivo a cargo de la entidad que represento.

1ª A partir del segundo semestre de 2014, se formuló un plan de acción para mejorar, mantener y dar valor al activo principal de CORPEREIRA, el cual se está llevando a cabo dentro de un proceso de liquidación judicial a la luz del Régimen Concursal y de Insolvencia Colombiano, específicamente según lo establecido en la Ley 1116 de 2006, y previa autorización por parte de la Juez encargada del señalado proceso de no terminar los contratos con los jugadores del Deportivo Pereira.

2ª Las temporadas 2014, 2015, 2016 y lo que va del 2017, han sido para el Deportivo Pereira una época de transición, en la que se está planteado el camino para el futuro de la institución, en donde, a partir del año 2015 se viene dando un proceso de Transformación Organizacional (T.O.), en las dimensiones deportiva, económica y social, con el fin de dar un sentido de profesionalización integral, buscando en todo momento la racionalización de su funcionamiento tanto en los aspectos financieros, contable, operativo y de gestión, como en el mejoramiento de las características de los deportistas y empleados que hacen parte de la institución, involucrando las diferentes partes interesadas alrededor del Deportivo Pereira.

3ª En desarrollo de las temporadas ya señaladas se ha comprobado que el fútbol sigue siendo el deporte que mejor ejemplifica la globalización del mundo en estas dos primeras décadas del presente siglo. Personas de todas las edades, de cualquier condición social, sin importar diferencias de religión o sexo, han disfrutado en la ciudad de Pereira de cada partido mediante el espectáculo que

Estadio Hernán Ramírez Villegas Piso (3) PBX 3130280 [www.deportivopereira.com.co](http://www.deportivopereira.com.co)



**CORPORACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y CULTURAL DE PEREIRA**  
CORPEREIRA NIT: 891.412.319-5



han ofrecido en cada evento deportivo dos equipos de once jugadores disputándose un balón.

4ª Todo cuanto ha rodeado a esta práctica deportiva, ha tenido el acompañamiento de partes involucradas como hinchada, la prensa escrita, los canales de televisión, la radio o internet los que han ofrecido profusos y actualizados reportajes sobre los equipos, y sus estrellas del momento.

5ª Para estar a la altura de todo lo anterior, y bajo el contexto del proceso de liquidación, se ha realizado por parte de CORPEREIRA un gran esfuerzo en lo referente al cumplimiento de los procesos de logística del espectáculo deportivo; soporte (Utilería); atención médica; gestión de seguridad y Técnico – Táctico (Competición), los que han implicado tanto el desempeño de funciones de planeación, ejecución, verificación y retroalimentación, como la asignación de recursos, los cuales han representado unos costos y gastos onerosos los que no se ven compensados con los ingresos por taquilla por concepto de cada partido celebrado, dados los comportamientos fluctuantes de la hinchada en función de los resultados del Deportivo Pereira al final de cada temporada.

6ª Entre los costos mencionados el más representativo es el canon de arrendamiento que CORDEP cobra a CORPEREIRA por cada partido celebrado (aproximadamente el 31% de los costos y gastos), y adicional a ello, CORDEP cobra y obtiene además como ingreso por concepto de utilización de servicios de baños, parqueaderos, cabinas de transmisión y pantallas de publicidad. *Publinter*

7ª En los partidos celebrados durante el mes de febrero de la temporada del 2017 CORPEREIRA presentó pérdidas acumuladas por valor de \$51'672.376, e ingresos por valor de \$17'521.700 y un total de egresos por valor de \$69'194.076. Ver información anexa. *→ ①*

En este orden de ideas, como representante de CORPEREIRA, se pone a su consideración, como máxima autoridad del ente territorial del Municipio de Pereira, y dueño a su vez de los escenarios deportivos, la opción de brindar su apoyo a la corporación de la cual soy su Gerente Liquidador, para disminuir de manera considerable el exagerado canon de arrendamiento cobrado por el alquiler del estadio por parte de CORDEP, para cada uno de los partidos a seguir jugando durante cada temporada, así como otorgar como arrendatario a favor del CORPEREIRA, los espacios de parqueadero y otros que contempla dicho arrendamiento, en un espectáculo 100% organizado por CORPEREIRA, y que de cobrarse, deberían hacer parte de un canon racional de arrendamiento.

REPORTES PARTIDOS FEBRERO 2017

| PEREIRA VS ATLETICO FC FEBRERO 20 DE 2017 |           |             |
|---|-----------|-------------|
| CONCEPTO                                  | INGRESOS  | EGRESOS     |
| INGRESO TAQUILLA                          | 9.291.800 |             |
| PAGO IMPUESTO (20%)                       |           | 1.858.360   |
| GASTOS TAQUILLA                           |           | 618.885     |
| PAGO LOBO SUR                             |           | 822.000     |
| ARBITRAJE                                 |           | 4.482.000   |
| DEFENSA CIVIL                             |           | 1.000.000   |
| LOGISTICA                                 |           | 8.829.800   |
| SONIDO                                    |           | 280.000     |
| RADIOS                                    |           | 180.000     |
| VALLAS                                    |           | 892.500     |
| BOMBEROS                                  |           | 609.912     |
| ARRENDAMIENTO                             |           | 10.643.000  |
| POLIZA                                    |           | 1.257.911   |
| 150 BOLETAS CORDEP                        |           | 3.000.000   |
| TOTAL INGRESOS                            | 9.291.800 |             |
| TOTAL EGRESOS                             |           | 34.474.368  |
| PERDIDA PARA EL DEPORTIVO PEREIRA         |           | -25.182.568 |

| PEREIRA VS ORSOMARSO FEBRERO 25 DE 2017 |           |             |
|---|-----------|-------------|
| CONCEPTO                                | INGRESOS  | EGRESOS     |
| INGRESO TAQUILLA                        | 8.229.900 |             |
| PAGO IMPUESTO (20%)                     |           | 1.645.980   |
| GASTOS TAQUILLA                         |           | 905.121     |
| PAGO LOBO SUR                           |           | 726.000     |
| ARBITRAJE                               |           | 4.450.000   |
| DEFENSA CIVIL                           |           | 1.300.000   |
| LOGISTICA                               |           | 7.928.800   |
| SONIDO                                  |           | 280.000     |
| RADIOS                                  |           | 180.000     |
| VALLAS                                  |           | 892.500     |
| BOMBEROS                                |           | 661.662     |
| ARRENDAMIENTO                           |           | 11.491.000  |
| POLIZA                                  |           | 1.258.645   |
| 150 BOLETAS CORDEP                      |           | 3.000.000   |
| TOTAL INGRESOS                          | 8.229.900 |             |
| TOTAL EGRESOS                           |           | 34.719.708  |
| PERDIDA PARA EL DEPORTIVO PEREIRA       |           | -26.489.808 |

**CORPORACIÓN SOCIAL, DEPORTIVA Y  
CULTURAL DE PEREIRA**  
CORPEREIRA NIT: 891.412.319-5



Es importante hacer la salvedad en el sentido que, en otras ciudades del país, sus equipos de fútbol cuentan con el apoyo del ente territorial al cual pertenecen, en algunos casos, por valor aproximado a los tres mil millones de pesos, al considerar que los mismos hacen parte del patrimonio de la región, y son a su vez fuente generadora de empleo, riqueza, bienestar familiar y, ante todo, embajadores de la imagen ante el país y el mundo.

De la manera más atenta y comedida solicito su valiosa colaboración, por cuanto las pérdidas por partido nos agobian, teniendo en consideración que el equipo de fútbol DEPORTIVO PEREIRA es un emblema que aporta identidad a la ciudad, y es fuente generadora de ingresos y bienestar de muchas familias que tienen a su vez como fuentes de ingresos, las ventas realizadas durante cada evento deportivo.

Lo anterior, por cuanto no es justo que, un espectáculo organizado en su totalidad por CORPEREIRA – Deportivo Pereira, asuma las pérdidas en un 100%, y el único beneficiado sea CORDEP, cuando el equipo requiere para su funcionamiento del apoyo y aportes decididos tanto del municipio como del departamento.

Además, y asunto delicado, es el hecho que CORDEP fija a su arbitrio otras disposiciones como pago de agua y gas, por fuera del canon de arrendamiento por oficinas y el Estadio Hernán Villegas.

En el deseo de poder ver cumplidas las expectativas señaladas, quedo a su entera disposición.

Atentamente,

  
**JHON OMAR CANDAMIL CALLE**  
Gerente Liquidador

Imc

NOTA: se anexan 3 folios

c.c. Cordep  
Concejo Municipal De Pereira  
Asamblea Departamental Del Risaralda  
Dimayor  
Fedefútbol

Fecha de Reporte: 20/12/2017 9:19:37 AM  
 Evento/Funcion: PEREIRA VS ATLETICO FC  
 Rango Fecha de Ventas: Todo el Tiempo  
 Rango Fecha de Funciones: Todo el Tiempo  
 Separar por Canales de Venta: No  
 Mostrar las Ventas de Hoy: Si  
 Mostrar Reservas: Si  
 Mostrar Asientos Pre-Asignados: Si  
 Mostrar Boletos No Vendidos: Si

| #      | Evento/Funcion  | Fecha/Hora   | Ventas Hoy | Ventas         | Ventas de ABONO | Reservas       | Asientos pre-asignados | No Vendidos      |        |
|--------|---|--|------------|----------------|-----------------|----------------|------------------------|------------------|--------|
| 1.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 ORIENTAL NINO<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-10)       | 5          | \$21,500.00    | 0               | 0              | 0                      | \$408,500.00     |        |
| 2.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 ORIENTAL FAMILIAR<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-06)   | 10         | \$183,000.00   | 0               | 0              | 0                      | \$1,647,000.00   |        |
| 3.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 BOLETO NINO<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-09)         | 21         | \$138,300.00   | 0               | 0              | 0                      | \$4,281,700.00   |        |
| 4.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 PALCO NOROCCIDENTAL<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-08) | 0          | \$0.00         | 0               | 4              | 0                      | \$0.00           |        |
| 5.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 V VIP<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-01)               | 78         | \$298,400.00   | 0               | 11             | 0                      | \$1,193,600.00   |        |
| 6.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 SUR<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-07)                 | 411        | \$4,030,000.00 | 107             | 0              | 0                      | \$43,993,400.00  |        |
| 7.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 ORIENTAL<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-05)            | 301        | \$1,877,500.00 | 44              | 0              | 0                      | \$108,852,800.00 |        |
| 8.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 OCCIDENTAL BAJA<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-04)     | 299        | \$2,279,700.00 | 221             | 0              | 0                      | \$68,869,300.00  |        |
| 9.     | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 OCCIDENTAL ALTA<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-03)     | 669        | \$308,800.00   | 28              | 0              | 0                      | \$84,977,900.00  |        |
| 10.    | PEI 17008 TORNEO AGUILA I 2017 J01 (DEPORTIVO PEREIRA VS ATLETICO FC) | 17008 VIP<br>2/20/2017 6:00 pm, (17008-02)                 | 14         | \$94,600.00    | 26              | 0              | 0                      | \$9,885,300.00   |        |
| Total: |   |  | 0          | \$0.00         | 1708            | \$9,281,800.00 | 441                    | 0                | \$0.00 |

411 = 17008-07  
 441 = 17008-07







|                                    |  |                                       |       |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|-------|
| <b>Clasificación</b>               | Correspondencia General                              |                                       |       |
| <b>Fecha de radicación:</b>        | 10 de mayo de 2017                                   | <b>Número de radicado:</b>            | 21873 |
| <b>Tipo de documento:</b>          | Externas   | <b>Fecha de oficio entrante:</b>      |       |
| <b>Número de oficio entrante:</b>  |  |                                       |       |
| <b>Persona natural o jurídica:</b> | CARMEN JULIA GUTIERREZ SUAREZ.-                      |                                       |       |
| <b>Descripción o asunto:</b>       | CONTESTACION A OFICIO N°19461                        | <b>Tiempo de respuesta (dias):</b>    |       |
| <b>Anexos físicos:</b>             |  | <b>Descripción de anexos físicos:</b> | 6     |
| <b>Anexos digitales:</b>           |  |                                       |       |
| <b>Destino:</b>                    | MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO | <b>Copia a:</b>                       | -     |

